



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

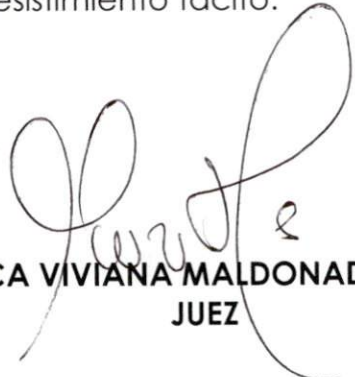
**PROCESO No. 110014003066-2019-02289-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 29 MAR 2022

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, no se tiene en cuenta la notificación que adjuntó, pues por un lado según COLPENSIONES el señor MIGUEL ANTONIO VIVANCO MEZA, falleció en noviembre del 2013 y la señora ANDREA GODOY HERRERA, vive en Cartagena y además la entidad informó que esa entidad no se encarga de hacer notificaciones personales a los demandados.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que de aplicación a las normas del C.G. del P. y agote las notificaciones dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 30 MAR 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**